

EL ÁGORA

REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE



Alejandro Celorio Alcántara

*Consultor Jurídico de la Secretaría de
Relaciones Exteriores*

***Diplomacia y
Derecho Internacional***

AÑO 4 / NÚM 7 - AGOSTO - DICIEMBRE - 2024

Directorio Editorial

Editora en Jefe

Mtra. María del Carmen Cobos Goya

Producción editorial

Mtra. Alejandra Verónica González Anaya

Diseño y formación

Mtra. Cecilia Vallejos Parás

Reclutamiento de talento

Mtra. Elsa Villar Rodríguez

Cuidado editorial

Dr. Rubén Alfonso Peña Carmona

Articulistas invitados

Álvaro José Amado Lerma

Erika Aguilar Silva

Alfredo Guevara Sandoval

Mónica Fonseca Cruz

Osvaldo Peñalva Sánchez

Susana Ortiz Benítez

Rodrigo Hernández Luna

Copartícipes

Oscar Javier Apaéz Pineda

Alejandro Celorio Alcántara

Jesús Rogelio Alcántara Méndez

Abdeel Iván Flores Hinojosa

Diseño

Ximena Garnica Díaz

Contenido, estilo y redacción

Rebeca Martínez Hernández

Fotografía

Maryfer Lauren Muciño Romero

Revista El Ágora, año 4, núm.7, agosto a diciembre de 2024, es una publicación digital semestral editada por la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

De las opiniones sustentadas en esta Revista responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica de ninguna manera que la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle o esta Revista compartan o hagan suyos sus contenidos. El Comité Editorial le agradece a Alejandro Celorio Alcántara por ser la portada de la séptima edición.

*Benjamín Franklin No. 45 Col. Condesa. C. P. 06140.
Alcaldía, Cuauhtémoc, Ciudad de México.
800 LA SALLE (5272553), +(52) 55 5278 9500 lasalle.mx*

Directorio Institucional

Rectoría

Mtro. Nestor Anaya Marín

Vicerrectoría Académica

Mtra. Ana Marcela Castellanos Guzmán

Vicerrectoría de Bienestar y Formación

Lic. Pedro Álvarez Arenas

Vicerrectoría de Investigación

Dr. Eduardo Gómez Ramírez

Director de Administración

Mtro. Alejandro Torres González

Directora de la Facultad de Derecho

Dra. María Solange Maqueo Ramírez

Secretario Académico

Mtro. Rafael Ricardo Soler Suástegui

Coordinador Administrativo

Lic. Víctor Manuel Muñoz Cervantes

Jefe de la Carrera de Derecho

Mtro. Jesús Rogelio Alcántara Méndez

Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales

Dr. Rubén Alfonso Peña Carmona

Jefe de Posgrado y Doctorado

Dr. Oscar Javier Apaéz Pineda

Mtra. de tiempo completo de Posgrado y Administradora del Despacho Probono

Mtra. María del Carmen Cobos Goya

Mtro. de tiempo completo de Derecho

Lic. Ramón Loza González

Mtro. de tiempo completo de RR.II.

Mtro. Alejandro Martínez Serrano

Mtra. de tiempo completo Posgrado

Mtra. Teresa Martínez Pérez

Mtra. de tiempo completo Posgrado

Dra. Victoria Alva Lugo

CARTA EDITORIAL

Entre la tradición y la innovación

Por

Dra. María Solange Maqueo Ramírez

PÁG. 1

Directora de la Facultad de Derecho

La Justicia, según Hans Kelsen

Por

Álvaro José Amado Lerma

PÁG. 2

Artículo / Derecho

Universidad La Salle y Palestina: Un vínculo centrado en el humanismo, la dignidad y la justicia

Por

Érika Aguilar Silva

PÁG. 5

Artículo / RR.II.

De la Doctrina a la Práctica Judicial: Aplicación de los más recientes criterios sobre las vertientes de los principios de legalidad y seguridad jurídica en el acto administrativo

Por

Alfredo Guevara Sandoval

PÁG. 9

Artículo / Derecho

Libertades y Caballos: En memoria de Helena Larrea Zepeda Carranza

Por

Mónica Fonseca Cruz

PÁG. 13

Artículo / Derecho

Óscar Javier Apáez Pineda

Semblanza / Derecho

PÁG. 17

Alejandro Celorio Alcántara

Semblanza / Derecho

PÁG. 19

Pedro Diego Márquez Nava

Semblanza / RR.II.

PÁG. 21

Jesús Rogelio Alcántara Méndez

Semblanza / Derecho

PÁG. 23

Abdeel Iván Flores Hinojosa

Semblanza / RR.II.

PÁG. 25

La continuación del proyecto de un Taiwán independiente

Por

Oswaldo Peñalva Sánchez Luna

PÁG. 28

Artículo / RR.II.

Prisión preventiva: Un reto en nuestro sistema de Justicia

Por

Susana Ortíz Benítez

PÁG. 30

Artículo / Derecho

La otra cara de Bruselas: Los cuestionados valores durante el conflicto Palestina-Israel

Por

Rodrigo Hernández Luna

PÁG. 33

Artículo / RR.II.

Proyectos destacados

Uniendo conocimiento

PÁG. 37

Convocatoria

Recomendaciones

Series, películas, documentales y libros

PÁG. 38

CIVE

Conoce el CIVE

PÁG. 40

Ligas de interés

PÁG. 41

Carta editorial

Entre la tradición y la innovación

Nos encontramos en una nueva era de la educación superior. La Facultad de Derecho de la Universidad La Salle se encuentra a la vanguardia de cambios transformadores que prometen redefinir cómo enseñamos y ejercemos el derecho y las relaciones internacionales. El compromiso institucional con la excelencia académica, junto con la perspectiva visionaria que caracteriza el carisma lasallista, promueve en el alumnado una formación integral que les permite adoptar un pensamiento crítico, el análisis de problemas complejos y, sobre todo, la búsqueda de soluciones que promuevan sociedades cada vez más justas y pacíficas.

Ello implica, sí, la adopción de enfoques educativos innovadores e inclusivos, que den paso al uso de tecnologías emergentes, perspectivas interdisciplinarias y una formación cada vez más práctica que ponga el énfasis en el aprendizaje experiencial que cierre la brecha entre el conocimiento teórico y la aplicación práctica.

Perola innovación no puede significar un desconocimiento o rechazo de la tradición. Por el contrario, la Facultad de Derecho precisamente encuentra sus cimientos en esta tradición que se ha venido construyendo desde su fundación en el año 1967 hasta la fecha. De sus aulas han egresado distinguidas y distinguidos funcionarios, empresarios, diplomáticos, notarios, miembros de organizaciones civiles, entre otros, quienes contribuyen de manera positiva a la sociedad y promueven la inclusión y la justicia social.

En este nuevo número de la revista Ágora, reconocemos la importancia y el valor del legado de nuestros Alumni La Salle. Hacemos un llamado para que, junto con todos quienes formamos parte de esta gran comunidad lasallista, celebremos los logros y miremos juntos hacia el futuro, renovando nuestro compromiso de seguir avanzando en la excelencia académica y en el llamado al servicio de los demás.

Indivisa Manent

Directora de la Facultad de Derecho:
Dra. María Solange Maqueo Ramírez.



Álvaro José Amado Lerma

Licenciado egresado (alumniLaSalle) en Derecho por la Universidad La Salle, maestro en Justicia Penal por la misma institución y catedrático de las asignaturas Teoría del Derecho y Personas y Bienes en la Licenciatura en Derecho. Además, se desempeña como abogado litigante y representante legal de Nacional Monte de Piedad, Institución de Asistencia Privada.

alumni

Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial "El Ágora".

La Justicia, según Hans Kelsen

POR **ÁLVARO JOSÉ AMADO LERMA**

Al intentar definir la Justicia, surgen valores como la libertad, la igualdad, la vida y la seguridad, los cuales se entienden de manera distinta según los juicios de valor y de realidad.

Al igual que muchos autores en el ámbito del Derecho, Hans Kelsen busca definir y conceptualizar la justicia, desde la época en que el ser humano comenzó a interpretar su entorno hasta finales del siglo XX. A lo largo de su análisis de los diferentes contextos históricos, Kelsen destaca cómo la humanidad ha interpretado el concepto de justicia de maneras diversas, dependiendo de la época, aunque siempre con el propósito de comprender su verdadero significado.

En la Antigua Grecia, la justicia se concebía como la virtud que consiste en tratar de manera igual a los iguales y de forma desigual a los desiguales. Esto significa que el trato hacia las personas debe ajustarse a sus comportamientos frente a los demás; por ejemplo, una persona se vuelve desigual cuando ha causado un daño al ejecutar un acto moralmente incorrecto. Asimismo, la justicia se entendía como la virtud suprema, cuyo objetivo es equilibrar dos extremos, buscando estabilizar la conducta en un punto medio.

En la época moderna, la justicia se define como dar a cada uno lo que le corresponde, basándose en el principio de "lo que se debe". A partir de este concepto, la justicia se puede entender de dos formas: conmutativa y distributiva. La justicia conmutativa se refiere al equilibrio entre lo que se da y lo que se recibe, mientras que la justicia distributiva consiste en la distribución equitativa de beneficios y cargas, considerando las condiciones fisiológicas y sociales de los ciudadanos.



Fotografía generada con IA

El vínculo entre la Justicia y la felicidad es un orden social considerado justo, donde alcanzar la armonía social y la felicidad individual lleva a la paz del pueblo.

El autor señala que la manera de concebir la justicia se refleja en los intentos por resolver las problemáticas que surgen en la sociedad, los conflictos de intereses entre sus miembros y la forma en que se jerarquizan los valores.

Aunque la justicia es un concepto abstracto, su objetivo es la felicidad, también indefinida. Este enfoque puede parecer vago, ya que busca alcanzar la armonía social y lograr que todos los individuos sean felices, lo que, a su vez, trae paz a la sociedad. El vínculo entre estos dos conceptos radica en un orden social considerado justo.

El problema surge cuando el concepto de felicidad se altera al descubrir que el orden social que pretendemos llamar justo no lo es en realidad. La importancia que se le da a las cosas es relativa y no absoluta, lo que provoca que algunos intereses prevalezcan sobre otros, debilitando así el equilibrio social.



Fotografía generada con IA

Para evitar la vulneración del orden social normativo, es esencial que los ciudadanos sean tolerantes y comprendan las múltiples facetas en las que se puede manifestar la justicia, adaptándose a diferentes formas de gobierno.

Otro de los conceptos que surgen al pretender definir a la justicia es la forma en que se jerarquizan los valores, de ahí surgiendo otros como lo son la libertad, la igualdad, la vida y la seguridad, tanto económica como normativa (jurídica); estos principios se entienden de manera distinta puesto que predominan los llamados juicios de valor o subjetivos y los juicios de realidad u objetivos.

Si bien es cierto, el ser humano, al querer comprender el entorno en el que se encuentra, su raciocinio le permite, o mejor dicho, le exige justificar la casualidad de su entendimiento, lo que connota su abstracción y el proceso por el cual, al no poder encuadrar o justificar el porqué de las cosas, recurre a lo inteligible o plano metafísico, siendo este el mundo de la divinidad o sobrenatural, lo que está más allá de su alcance.

Ya mencioné que otro de los valores que surgen al querer conceptualizar la Justicia lo es la igualdad, concepto que significa darle a cada quien lo que le corresponde, desde una misma base o contexto igualitario, una relación de dos entes que conforme a su esfuerzo respuesta, deberían recibir en igual proporción la misma conducta reflejada: un ejemplo de ello lo es el imperativo categórico de Kant, quien menciona que las conductas que deben regir en una sociedad, deberán ser las máximas que tengan como finalidad, el conducirse siempre con bondad, sin corromper el orden social justo; otro tipo de igualdad lo es la que nos ubica a todos frente a un supuesto normativo, sin tomar en consideración cuestiones de etnia, fuerza, complexión fisiológica, etc.

Finalmente, el autor explica que seguramente al día de hoy seguirá siendo un tema difícil el querer encuadrar la justicia como un concepto único y absoluto, en virtud que la pluralidad de ideas que yacen pervierte su entendimiento, así como, la prevalencia de los juicios subjetivos o de valor. Para evitar que este orden social normativo se vea vulnerado, el ciudadano deberá ser tolerante y comprender cada una de las múltiples facetas en las que se puede ver inmersa la justicia, la cual será distinta en cada forma de gobierno que puede establecer el hombre, sin que ello menoscabe la esencia de lo que es justo.



Erika
Aguilar Silva

Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, maestra en Estudios de Asia y África con especialidad en Medio Oriente por El Colegio de México (Colmex) y candidata a doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Relaciones Internacionales por la UNAM. Cuenta con estudios de lengua árabe en el Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM, en el Colmex y en el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos y Estudios Orientales de la Universidad Autónoma de Madrid, donde realizó una estancia de investigación.

A finales de 2010 y principios de 2011 participó en las actividades que el International Solidarity Movement y el Christian Peacemaker Teams llevan a cabo en los distritos cisjordanos. Desde 2012 es profesora de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, colaborando en instituciones como la FCPyS-UNAM, Universidad La Salle, Tecnológico de Monterrey CCM y UVM San Rafael. Participa activamente en el Taller de Estudios sobre Medio Oriente de la FCPyS dirigido por el Dr. Moisés Garduño y cuenta con publicaciones nacionales e internacionales sobre asuntos palestinos, kurdos y sobre el islam en México.

Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial “El Ágora”.

Universidad La Salle y Palestina:

POR **ERIKA AGUILAR SILVA**

Un vínculo centrado en el humanismo, la dignidad y la justicia



Fotografía generada con IA

Palabras de la poeta June Jordan: “Palestina es una especie de prueba de fuego moral para el mundo.”

El Sistema y la Red La Salle está presente en los cinco continentes. La Universidad de Bethlehem, adscrita a la Región Europea-Mediterránea, inició actividades el 3 de octubre de 1973 y es considerada como la universidad más longeva de Cisjordania. Acorde a su tradición lasaliana, persigue el objetivo de brindar un desarrollo integral a sus más de tres mil estudiantes, al tiempo que contribuye a la construcción de una Palestina libre y pacífica, según se especifica en su portal de internet.

La Universidad de Bethlehem comparte los valores de los Hermanos Cristianos De La Salle, a saber: humanismo (cuya vertiente cristiana pone énfasis en la conciencia social y el bien común), respeto a la dignidad de todos los pueblos, justicia social, solidaridad, esperanza, libertad, integridad, entre otros. En este sentido, no resulta extraño que el hermano Armin Luistro, Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, se haya sumado a los llamados a un alto al fuego en la Franja de Gaza, al fin de la violencia y a garantizar la entrega de ayuda humanitaria.

En la declaración emitida el 10 de noviembre de 2023, Armin afirmó: “Nuestra presencia en Tierra Santa nos hace especialmente conscientes del dolor infligido a los muchos palestinos que han sido tratados injustamente y convertidos en arma de guerra.”¹



Fotografía generada con IA

La incursión que Hamas y Yihad Islámica llevaron a cabo el 7 de octubre en territorialidades israelíes, marcó un nuevo punto de inflexión en la trayectoria de este asimétrico conflicto político que ha derivado en una catástrofe humanitaria sin precedentes, así como en pronunciamientos históricos, tales como: el de la Corte Internacional de Justicia, ordenando a Israel tomar las medidas para prevenir un genocidio en la Franja; la resolución 2728 del Consejo de Seguridad (CS) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), llamando a un cese al fuego (durante el mes de Ramadán) sin veto de Estados Unidos; la aparición del informe “Anatomía de un genocidio” preparado por Francesca Albanese, relatora especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967; y la votación de 142 Estados en la Asamblea General de la ONU a favor de que el CS reconsidere la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho.

En este contexto, el pasado 12 de marzo de 2024, en el marco de las celebraciones por el XV aniversario de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México fue anfitriona de la mesa “Se sigue llamando Palestina: reflexiones en torno al genocidio en Gaza”. Posteriormente, el 18 de abril se llevó a cabo el webinar “Gaza en el centro de una posible escalada regional”.

Los eventos contaron con la participación de destacados académicos, como las doctoras Mária Millán y Aracely Cortés, los doctores Jaime Isla, Moisés Garduño y Daniel Abundis, además de la moderación y comentarios de las maestras Elena Díaz, Erika Aguilar y el doctor Rubén Peña, docentes y jefe de carrera, respectivamente.

Los académicos insistieron en el análisis de la “cuestión palestina” como un asunto glocal, es decir, con interconexiones y efectos multiescala, lo cual queda evidenciado en la cantidad de actores (estatales y no estatales), escenarios estratégicos y factores involucrados.

¹ Superiore Generale, “Nous nous associons à l'appel en faveur d'un cessez-le-feu et de la fin de la violence dans le conflit en cours en Israël et en Palestine”, La Salle Proche-Orient, Roma, 10 de noviembre de 2023. Disponible en: <http://lasalle-po.org/2023/11/10/declaration-du-superieur-general-et-de-son-conseil-sur-le-conflit-de-gaza/>



Fotografía generada con IA

Hicieron énfasis en la crisis del Estado israelí y del sionismo, caracterizada por una imagen desgastada y legitimidad erosionada. Se refirieron a la solidaridad entre pueblos como “la esencia de las relaciones internacionales” y al movimiento Boicot, Desinversiones y Sanciones como una de las formas de presión no violenta contra Israel (afincado al amparo de la limpieza étnica, la ocupación militar, el apartheid y el colonialismo de asentamiento) hasta que cumpla con el derecho internacional y no prevalezca, como hasta ahora, una justicia selectiva que evade el uso de las categorías jurídicas pertinentes para calificar sucesos como el genocidio en curso.

Como La Salle, decenas de universidades, estudiantes y académicos de todo el mundo continúan abriendo espacios de reflexión y esperanza e incluso han acampado en sus respectivos campus exigiendo un cese al fuego inmediato y permanente, así como la ruptura de todo vínculo (económico, político, diplomático y académico) con Israel. Hoy más que nunca resuenan las palabras de la poeta June Jordan: “Palestina es una especie de prueba de fuego moral para el mundo”.



Felicidades a nuestros Docentes Ganadores



Dr. Fernando
Córdova del Valle



Dr. Juan
Aja Canales



Mtro. Emiliano
Oaxaca Paterna



Dr. Jonatan
Badillo Reguera



Mtro. Mario
Mejía Kargl



Mrto. Siegfried
Seedorf Guerrero



Mtro. José Guillermo
Uribe García



Mtro. Carlos Mauricio
Ramírez Medina

Alfredo

Guevara Sandoval

Licenciado y maestrante en Derecho de Empresa por la Universidad La Salle México, cuenta con diversos diplomados de la Escuela Libre de Derecho, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

En su práctica profesional, se ha desempeñado como secretario en el Poder Judicial de la Federación; director de Análisis Legal de Concentraciones y director de Análisis Jurídico en la Comisión Federal de Competencia Económica; director de Área en la Dirección General de Constitucionalidad de la Fiscalía General de la República; y director de Atención a Requerimientos Judiciales en la Guardia Nacional. Actualmente, ejerce en la práctica privada como asesor jurídico independiente.



De la Doctrina a la Práctica Judicial:

POR **ALFREDO GUEVARA SANDOVAL**

Aplicación de los más recientes criterios sobre las vertientes de los principios de legalidad y seguridad jurídica en el acto administrativo

Cuando hablamos sobre las vertientes de los derechos humanos, nos referimos a aquellas dimensiones, aspectos o puntos de vista a partir de los cuales se analizan y se entienden.



Fotografía generada con IA

En otras palabras, las vertientes de los derechos humanos abarcan diversas áreas temáticas o enfoques específicos de estos; así, por ejemplo, es deseable señalar como dimensiones generales a las civiles y políticas, económicas y sociales, y ambientales.

Los diferentes aspectos de estudio, normalmente se conciben en La Academia, por ejemplo, en la revista Human Rights Quarterly en donde juristas como Philip Alston han propuesto llevar a la práctica, el reconocimiento de diversos derechos humanos atendidos desde puntos de vista no tradicionales.

En ese sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto de algunas vertientes de derechos humanos aplicables al acto administrativo, tales como: 1) la confianza legítima¹; 2) el control de la discrecionalidad administrativa²; 3) la proporcionalidad y razonabilidad, entre otras.

La Corte expuso “cuando el juicio subjetivo no es razonable sino arbitrario y caprichoso y cuando es notoriamente injusto o contrario a la equidad” el acto está sujeto al control del Juez.

¹ Tesis jurisprudencial con número 2018050

² Tesis con número 318765



Fotografía generada con IA

La confianza legítima

Esta vertiente de los derechos humanos de legalidad y seguridad jurídica busca que las personas que se encuentran en territorio nacional, no se coloquen en una situación de incertidumbre legal ni de indefensión jurídica, implica que la persona sepa “a qué atenerse” respecto del contenido de las leyes y la actuación de la autoridad –en cuanto a la validez de los actos administrativos que, de manera general, se encuentra en el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo–.

Para esto, la doctrina y actualmente la hard law (en las tesis citadas) han considerado que, si la actuación de alguna autoridad ha generado en una persona la confianza en la estabilidad de sus acciones, estas no puedan modificarse de manera imprevisible y repentina, salvo que exista un interés público que lo justifique.

La ciencia jurídica es dinámica y corresponde a la realidad social de un tiempo y espacio determinados.

De lo que podemos concluir que, si en un caso específico, no existe una causa de interés público; o bien, no existen: 1) la preclusión de algún derecho adquirido relacionado, 2) la excitativa que plasma el interesado en cuanto a la renuncia o modificación expresa de su derecho, 3) la integración de un tercero con interés jurídico, o 4) la determinación de diverso ente formal o materialmente judicial; una autoridad no podría modificar muto proprio su determinación.

De esta vertiente derivan entre otros aspectos, la de prohibición de la arbitrariedad o exceso, entendida como el control de discrecionalidad y la proporcionalidad y razonabilidad de los actos administrativos.

Control de la discrecionalidad administrativa

Proporcionalidad y razonabilidad de los actos administrativos

El control de la discrecionalidad administrativa no es un tema concebido recientemente, sino que, por el contrario, encontramos antecedentes de derecho positivo en el Alto Tribunal desde 1952³.

Desde esa quinta época, la Corte señalaba que este control se encuentra subordinado a lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma Fundamental, esto es, las autoridades tienen el mandato de fundar y motivar sus actuaciones, en ese sentido se expuso: “cuando el juicio subjetivo no es razonable sino arbitrario y caprichoso y cuando es notoriamente injusto o contrario a la equidad” el acto está sujeto al control del Juez.

Lo anterior, tratándose de actos privativos, exige al responsable, la meticulosa y exhaustiva redacción de una motivación por demás clara y precisa que encuentre sustento en la razonabilidad y proporcionalidad de su actuación.

Por su parte, la proporcionalidad⁴ y razonabilidad son conceptos muy vastos que implican, incluso, al derecho sancionatorio y que, separada y conjuntamente conceden diversas prerrogativas, tales como la obligación de que las actuaciones deban ser adecuadas al fin que persiguen, sin excederse o auto limitarse, buscando lograr el objetivo perseguido por el acto administrativo y sin imponer una carga excesiva o desproporcionada sobre los gobernados, siendo medidas cuidadosas de contravenir un derecho humano o garantía.

De lo expuesto podemos concluir que la ciencia jurídica es dinámica y corresponde a la realidad social de un tiempo y espacio determinados; por lo que, la óptica del análisis de los derechos humanos admite la inclusión al derecho positivo de nuevas herramientas o vertientes de estudio para proteger a las personas en un Estado de Derecho.



³ Al resolver el entonces denominado “amparo administrativo en revisión 160/1952”.
⁴ Tesis con números 2013156; 2013143; 2013152; 2013154; y, 2013136 que estudian medidas legislativas; sin embargo, por las razones que exponen, pueden aplicarse válidamente al acto administrativo.

Fotografía generada con IA



Mónica
Fonseca Cruz

Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle México, es una persona activa y versátil a la que le gusta realizar actividades que la hagan sentir sana, feliz y que le aporten valor.

Juega voleibol desde muy pequeña y ha formado parte de la selección de su institución. Actualmente, está terminando la licenciatura en Derecho y también se dedica al diseño de ropa. Desde hace tres años, ha desarrollado su propia marca, creando todos los diseños que se comercializan. Se preocupa mucho por el medio ambiente y planea enfocar su carrera como abogada hacia la protección ambiental. Quiere contribuir al bienestar de los animales y la naturaleza, sin descuidar sus dos pasiones: el voleibol y la moda. Confía plenamente en que los jóvenes pueden hacer realidad sus sueños y formarse de manera integral para contribuir a la sociedad y al país.

Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial “El Ágora”.

Libertades y caballos

POR **MÓNICA FONSECA CRUZ**

En memoria de

Helena Larrea Zepeda Carranza



Fotografía generada con IA

El presente artículo corresponde a una serie de hechos que me han inspirado a escribir, a decidir sobre mi carrera profesional y a ser defensora de los derechos de los animales.

A la edad de 14 años empecé a interesarme por la vida y obra de Helena Larrea Zepeda Carranza quien se convertiría en una de las mujeres más admiradas no sólo por mí, sino también por un gran grupo de personas amantes de los animales en libertad.

Helena Larrea siempre estuvo en pro de los derechos de los animales o seres sintientes, viajando desde su país natal que es México hasta el continente africano, con el propósito de reconocer y luchar por los rinocerontes, en pro de su defensa y resguardo por la caza de éstos. Estuvo presente en manifestaciones acompañando a Peta Latino, fundación encaminada a la protección animal, en las que buscaba denunciar el uso de animales en el área de prueba para cosméticos.

El lograr la regulación de sanciones sobre los explotadores y violentadores de los animales aportaría a disminuir la violencia humanitaria.

Utilizó sus propias redes sociales, para motivar y aconsejar a miles de seguidores respecto a dietas saludables sin la ingesta de alimentos de origen animal, logrando así, disminuir o eliminar el consumo de este tipo de sustento.

Fue la fundadora de “Cuacolandia”, santuario de animales rescatados de diferentes lugares de la República Mexicana, encargándose de todo el proceso jurídico, ya que existen denuncias sobre el maltrato animal.

Su último aporte significativo fue el de conseguir justicia para los animales dentro de tribunales; por mencionar un ejemplo, logró el rescate de una yegua que había sufrido lesiones y violaciones por parte de un ser humano explotador con fines económicos y sexuales. Helena Larrea logra su rescate y con el apoyo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM logran estabilizar la salud de la yegua.

Larrea llevó el caso y la denuncia hasta tribunales buscando que el agresor fuera sancionado, lamentablemente, la justicia en México en pro de los derechos de los animales no yace tan avanzada ni regulada en el tema.

Helena y su equipo jurídico promovieron un recurso que se viene efectuando poco a poco, logrando como resultado que el caso se hubiera dirigido a un juez diferente, con la esperanza de otorgar una sentencia justa. Con base en lo anterior, sabemos que se está abriendo camino a más casos relacionados con la defensa de los derechos de los seres sintientes.

La justicia en México en pro de los derechos de los animales no yace tan avanzada ni regulada en el tema.

Helena Larrea fue una más de las pocas activistas que delegaron una enseñanza vital: el derecho es un regalo que debe ser compartido, heredado, expandido, para proteger y evitar la violencia y abuso hacia cualquier tipo de vida en todas sus manifestaciones.

Lamentablemente y recientemente perdimos a nuestra principal pionera en la defensa de los derechos de los equinos. Helena desarrolló un legado e ideología en las nuevas generaciones, sobre las obligaciones a realizarse y cumplirse por parte de autoridades, estados y particulares hacia los animales, creando la idea de poder fundar santuarios, fundaciones e instituciones con el respectivo respaldo legal, para lograr espacios de cuidado y resguardo para aquellos seres, como el presente caso, encaminado a los caballos, yeguas y burros, que hayan sufrido algún tipo o cualquier gesto violento.

Dentro de los argumentos principales de Helena Larrea, me gustaría compartir el siguiente; sobre la violencia efectuada por aquellos humanos hacia los animales, misma violencia que podría ser efectuada en su momento sobre otros seres humanos, es decir, que se crea una idea de concordancia entre la actitud que se debe tener hacia lo ambiental como hacia lo social.



Fotografía generada con IA

Se busca así crear sanciones a delitos cometidos hacia los animales, antes de llegar por ende a infracciones realizadas a menores, mujeres, ancianos y/o cualquier otra manifestación de la vida. El lograr la regulación de sanciones sobre los explotadores y violentadores de los animales aportaría a disminuir la violencia humanitaria, como lo deseaba Helena Larrea, depende de nosotros los y las ambientalistas que seguimos en la lucha en pro de los derechos de los seres sintientes, poder tener conocimiento jurídico ambiental, y así luchar y conmemorar a todos aquellos ambientalistas que tuvieron que irse, sin antes haber terminado su misión de un mundo sin violencia animal o al menos un país con leyes en pro de ellos.

Consulta tus horarios de clase

Ciclo agosto-diciembre 2024



Licenciatura



Posgrado



¿Te interesa la internacionalización?

Fotografía por: Banco de imágenes de La Salle México

Óscar Javier Apáez Pineda

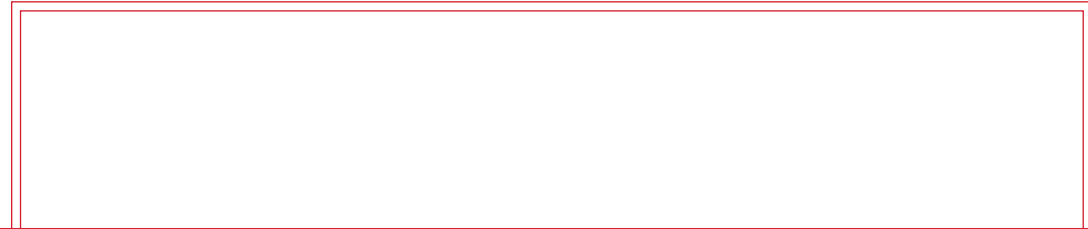
Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, maestro en Derecho y especialista en Derecho Social por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Doctor en Derecho y Globalización, con una estancia de investigación doctoral en el Instituto Max Planck de Derecho Social, en Múnich, Alemania. Cursó estudios sobre Justicia y Gerencia Empresarial en la Universidad de Harvard.

Actualmente, es investigador y jefe de Posgrado y Doctorado en la Universidad La Salle México.

Investigador del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT en Nivel I.

Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial "El Ágora".



Ha sido profesor de asignatura en la licenciatura y maestría en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Además, ha sido profesor de asignatura en el Programa de Posgrado de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la licenciatura impartiendo las materias de Regímenes de Seguridad Social, Administración de la Justicia Social y el Juicio de Amparo en Materia Laboral. Asimismo, ha sido docente en el posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM, donde enseñó la materia de Salud en el Trabajo.

Ha impartido cursos de Seguridad Social en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, así como en el Diplomado Práctico en Materia Laboral, Seguridad Social y Amparo de la Escuela Judicial, extensión Morelos, del Consejo de la Judicatura Federal.

Es miembro distinguido del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la UNAM, académico de número de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social y miembro honorífico del Panel Disciplinario del Comité Nacional Antidopaje (MEX-NADO).

Dictaminador de la Revista Latinoamericana de Derecho Social del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Ha sido coordinador y autor en las obras: El Impacto de la Reforma en Materia de Derechos Humanos en la Seguridad Social, Dimensiones de la Desigualdad en México y Régimen Laboral de los Servidores Públicos.

Líder responsable del Grupo de Investigación Desarrollo e Innovación: Estudios sobre Justicia Social, Pobreza y Desigualdad, en donde está desarrollando investigaciones sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México.



Alejandro Celorio Alcántara

Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle (generación 1996-2001). Actualmente se desempeña como consultor jurídico en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Entre sus funciones se encuentra la coordinación de litigios internacionales, como las dos demandas civiles por daños presentadas por el Gobierno de México contra empresas estadounidenses que manufacturan, distribuyen y venden armas de fuego de manera negligente, facilitando con ello su tráfico ilícito hacia territorio mexicano.

Ha encabezado también la estrategia jurídica y representación en cinco casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, recientemente, ante la Corte Internacional de Justicia en el caso iniciado contra Ecuador por la irrupción violenta en la Embajada de México en ese país.





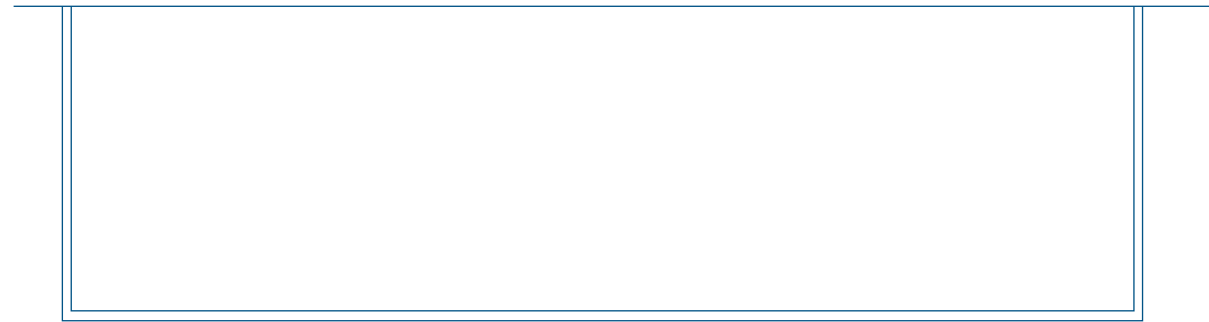
Previo a asumir la titularidad de la Consultoría Jurídica, Celorio se desempeñó como consultor jurídico adjunto “A” y participó activamente en negociaciones sobre gestión migratoria con el gobierno del entonces presidente, Donald Trump.

Como miembro del Servicio Exterior Mexicano desde 2006, con rango actual de consejero, Alejandro Celorio ha estado adscrito a la Embajada de México en los Estados Unidos de América, donde se desempeñó como jefe de la Sección de Asuntos Hispanos y Migratorios. También ha trabajado en el Consulado General de México en Sacramento, California, donde fungió como encargado del Departamento de Protección Consular. Su primera adscripción como diplomático mexicano fue en la Embajada de México en Paraguay, donde estuvo a cargo de los temas económicos y políticos.

Antes de ingresar al servicio diplomático de carrera, el consejero Celorio trabajó en la entonces Procuraduría General de la República como abogado litigante en materia laboral, tanto en conflictos individuales como colectivos.

Entre los estudios cursados después de la licenciatura en Derecho, destacan un diplomado en Administración Pública por la Universidad Iberoamericana, así como maestrías en Transacciones Internacionales y Derecho Comparado por la Universidad de San Francisco, California; en Derecho Estadounidense por la Universidad de Houston, Texas; y en Sociología Jurídica por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñate, España.

La Universidad La Salle es su casa, pues ahí cursó preparatoria y luego la carrera de Derecho. Celorio guarda gratos recuerdos de su tiempo en nuestra universidad, especialmente el gran honor que tuvo al ser presidente del Consejo Universitario Estudiantil (CUE) en el periodo 2000-2001. Con el firme compromiso de devolverle algo a la comunidad lasallista, Alejandro Celorio es profesor de la clase de Derecho Diplomático en la licenciatura de Relaciones Internacionales.



Pedro Diego Márquez Nava

Egresado en Relaciones Internacionales de la primera generación (AlumniLaSalle) y maestro en Instituciones Políticas de China y el Mundo por la Universidad de Zhejiang, con la tesis titulada “Estudio comparativo de la cultura política entre China y México”.

Sinólogo especializado en Relaciones Internacionales, vivió durante un año en Xi’an (primera capital histórica de China) y siete años en Hangzhou (capital de la dinastía Song).

Fue becado dos veces por el gobierno de la República Popular China: la primera para estudiar el idioma durante un año en la Universidad de Comunicaciones de Xi’an, y la segunda para cursar la maestría en la Universidad de Zhejiang.



Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial “El Ágora”.



Traductor e intérprete de chino mandarín al español e inglés. Ha colaborado con la Filmoteca de la UNAM en la muestra “Maestros de la animación china” (2014) y ha trabajado para diversas fábricas mexicanas de varios sectores industriales.

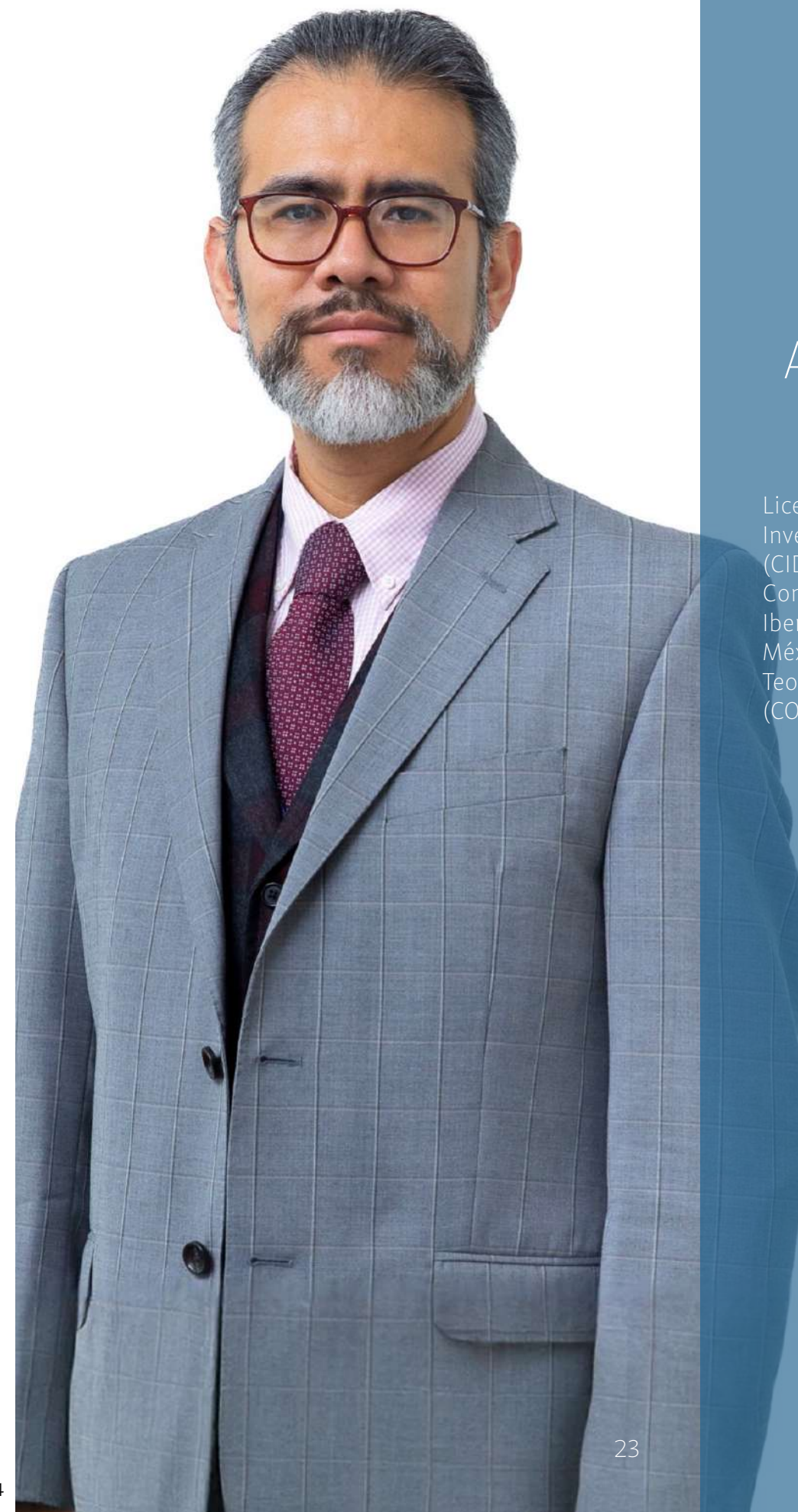
Como profesor de chino mandarín, ha impartido clases en varias instituciones en México, como la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, la Universidad Obrera de México (UOM) y escuelas particulares. Su objetivo como docente ha sido transmitir la vasta cultura china y tender un puente entre ambas culturas, además de motivar a sus estudiantes a conocer y vivir en China.

También se desempeñó como especialista en Recursos Humanos en Huawei Technologies de México, donde desarrolló programas de capacitación para diversas áreas, organizó eventos internos e implementó la NOM 035 a nivel nacional, entre otras responsabilidades.

Fue profesor de castellano en la Universidad de Finanzas y Economía de Zhejiang entre 2021 y 2023. Durante ese tiempo, organizó actividades culturales para los estudiantes, destacando el club del idioma español “El rincón del español” y un concurso de calaveritas donde las tres mejores obtuvieron premios y pan de muerto. Al igual que anima a sus alumnos mexicanos a viajar a China, también motiva a los universitarios chinos a conocer México; una de ellas lleva un año viviendo en el país.

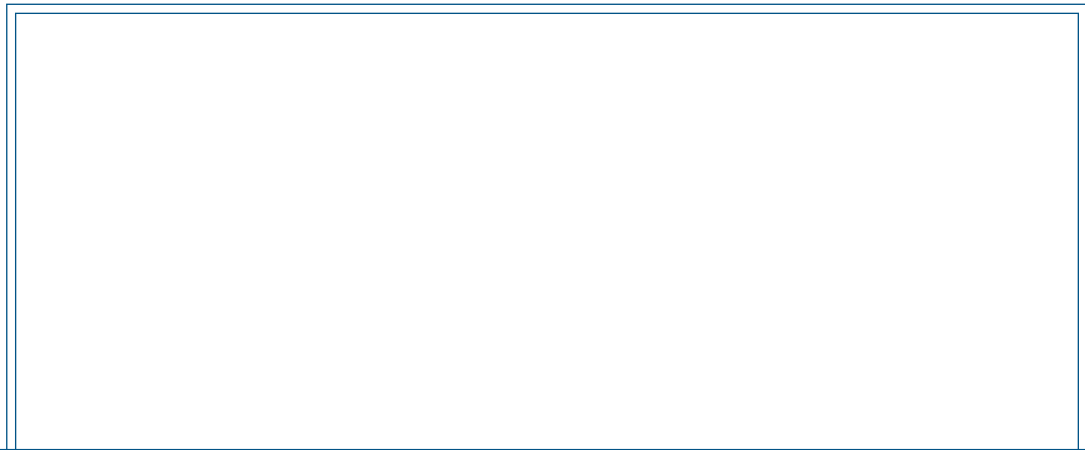
Actualmente, es docente de las materias Seguridad Internacional y América del Norte en la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), campus Cuitláhuac. En sus clases de Relaciones Internacionales, se enfoca en analizar la pluralidad de actores y escenarios, utilizando herramientas tecnológicas para fundamentar conclusiones con datos.

Su interés por China y Asia del Este surgió durante su carrera universitaria, cuando comenzó a estudiar chino mandarín. Posteriormente, recibió una beca para educarse en China durante un año, gracias al apoyo de sus amigos, profesores y la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Esa experiencia lo llevó a vivir ocho años en China, una vivencia que disfruta compartir, animando a otros a seguir un camino similar.

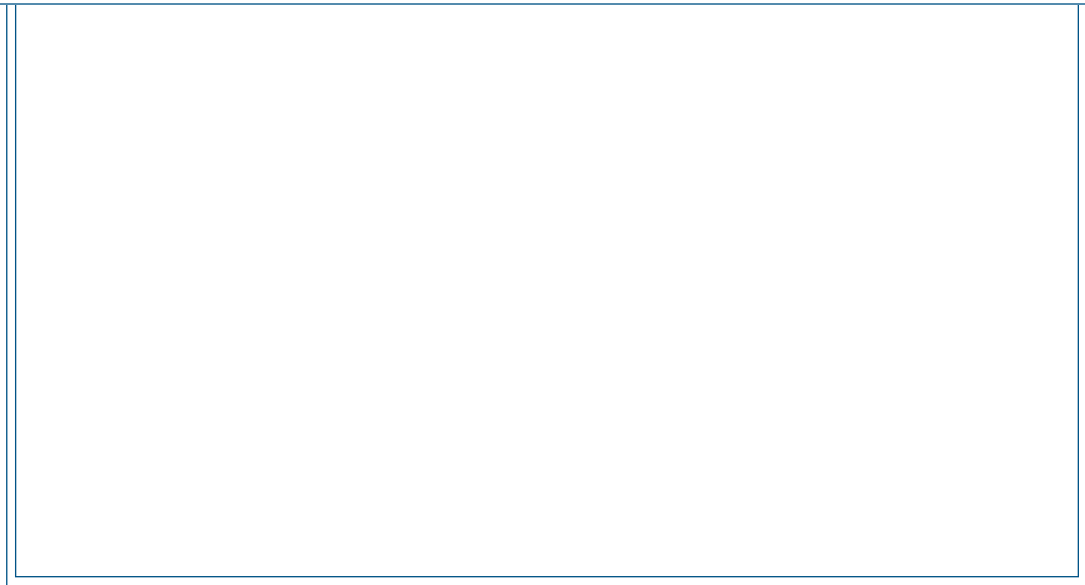


Jesús Rogelio Alcántara Méndez

Licenciado en Derecho por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y maestro en Teología y Mundo Contemporáneo por la Universidad Iberoamericana (UIA), campus Ciudad de México. Realizó estudios de posgrado en Teoría de Género en El Colegio de México (COLMEX).



A lo largo de más de 15 años de trayectoria profesional, se ha desempeñado en diversos campos: En el ámbito de la investigación, ha sido profesor asociado en la División de Estudios Jurídicos del CIDE. En la administración pública, ha trabajado como asesor de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; Secretario Particular de Magistratura en el Tribunal Superior Agrario; asesor de la Presidencia Municipal de Toluca; director de Asuntos Civiles en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía; y subadministrador de Padrones en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el sector privado, ha ocupado los cargos de director editorial del medio digital SapiensBox y coordinador de la oficina del socio comercial en la empresa de desarrollo inmobiliario ReUrbano. En el ámbito académico, cuenta con 12 años de experiencia como profesor de asignatura en materias como Teoría del Derecho, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Historia del Derecho Mexicano, Problemas Sociales Emergentes y Filosofía del Derecho. Actualmente, es jefe de carrera de la licenciatura en Derecho en La Universidad La Salle México.



Abdeel Iván
Flores Hinojosa

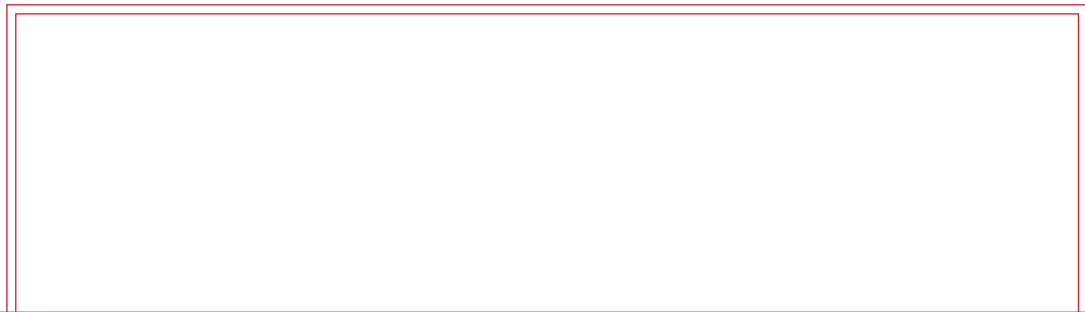
Abogado corporativo y financiero, especializado en áreas clave del Derecho, como Derecho Corporativo, Fusiones y Adquisiciones (M&A), Banking & Finance, Derecho Inmobiliario, Protección de Datos Personales y Cumplimiento Normativo.

A lo largo de su carrera, ha defendido los intereses de inversionistas y clientes en una amplia variedad de operaciones a nivel nacional e internacional.



Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial “El Ágora”.





Ha trabajado en firmas mexicanas especializadas, ocupando la posición de asociado senior en Doporto & Asociados, S.C., Ríos Zertuche, González Lutteroth y Rodríguez, S.C., así como socio fundador de Alanís, Flores & Cía, S.C., y recientemente como Of Counsel para B Wise Conducta Empresarial Responsable.

Su influencia ha trascendido la práctica privada de consultoría y asesoramiento externo, asumiendo roles directivos en instituciones financieras líderes en diversos sectores, desde SOFOM y Neobanks hasta SOFIPO y bancos, contribuyendo al crecimiento y la dirección estratégica de estas organizaciones.

Su experiencia va más allá de la representación legal tradicional. Ha sido un pionero en la estructuración e implementación de soluciones innovadoras y tecnológicas en el sector financiero, desempeñando un papel clave en su enfoque regulatorio.

Además de su destacada carrera profesional, comparte su conocimiento y experiencia como profesor en la licenciatura en Derecho de la Universidad la Salle, donde imparte la materia de Derecho Societario.

El maestro Flores es licenciado en Derecho por la Universidad La Salle, especialista en Derecho de la Empresa por la Universidad Panamericana y maestro en Instituciones de Derecho Financiero por la misma universidad.



Osvaldo Peñalva Sánchez

Egresado (alumniLaSalle) de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad La Salle México, generación 2023, y estudiante actual de la maestría en Administración de Negocios Internacionales, en la misma institución. Tiene experiencia laboral en la enseñanza del idioma inglés a estudiantes de educación básica y media superior.

Además, ha complementado su formación asistiendo a congresos y cursos como “Integración Regional en América Latina en el período post Covid-19” el XXXV Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) en 2022;, y el Bloomberg Línea Summit CDMX, en 2023.

En el ámbito investigación, participó como ponente en el 1er. Encuentro Universitario de Relaciones Internacionales y Política Exterior (EUDEIPE) 2021, presentando las relaciones entre la República Popular China y Taiwán en la Universidad La Salle México. Asimismo, fue ponente en el 2do. Encuentro Universitario de Relaciones Internacionales y Política Exterior, donde expuso sobre Cuba y los Objetivos de Desarrollo Ssustentable (ODS), además de participar en la mesa de diálogo “Avances y Retos de los ODS” dentro del mismo evento.



Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial “El Ágora”.

La continuación del proyecto de un Taiwán independiente

POR **OSVALDO PEÑALVA SÁNCHEZ**

El pasado 13 de enero del 2024 en la República de China, comúnmente conocida como Taiwán, se celebraron elecciones presidenciales resultando ganador Lai Ching-Te, quien fue electo como presidente. Ching-Te es miembro del Partido Democrático Progresista (DPP, por sus siglas en inglés), el mismo partido al cual pertenece la presidenta en funciones, Tsai Ign-Wen.

Se espera que Ching-Te asuma el cargo a finales de mayo, al igual que lo hizo la presidente actual en 2016., Dado que ambos pertenecen al DPP, se anticipa que el presidente electo continúe con las políticas internas y externas orientadas a garantizar la soberanía de Taiwán frente a los reclamos de la República Popular de China, que considera a Taiwán una parte inalienable de su territorio.

En los últimos ocho años, el gobierno de Tsai Ign-Wen se ha destacado por buscar un distanciamiento en las dinámicas sociopolíticas entre Pekín y Taipéi.



Fotografía generada con IA

Sí bien no existe reconocimiento de Washington sobre Taipéi de ser un Estado reconocido, si existe un acuerdo de protección mutua... Estados Unidos debería actuar en su defensa de cualquier atacante.

Esto significa que Taiwán es un Estado soberano e independiente a la República Popular de China, a diferencia de lo que afirma esta última. Como resultado, los roces entre ambos actores han aumentado, así como las tensiones bilaterales e internacionales.

Aunque Taiwán y la República Popular China comparten cultura, historia y sociedades, sus tendencias políticas y sociales se han distanciado. Cada vez crece más el sentimiento de nacionalismo en Taiwán, que acepta su pasado chino pero vislumbra un futuro claramente taiwanés. Esta visión se refleja en la elección de Lai Ching-Te, quien promete continuar este camino trazado por Tsai Ign-Wen.

La campaña electoral de Ching-Te, tuvo el tema central de cómo lidiaría con China Continental -Mainland en inglés, refiriéndose a la República Popular-. Ya que, a la fecha Pekín clama a Taiwán como su territorio inalienable, desistiendo de acciones militares. La postura del presidente electo, genera roces con Pekín aumentando la tensión de la relación y siendo calificado -por Pekín- como un trabajador pragmático de la independencia de Taiwán.

Cabe mencionar que uno de los rivales de Lai Ching-Te en la contienda presidencial, Hou Yu-ih del Kuomintang (KMT) también muestra tendencias independentistas, siendo incluso visto positivamente por tener “un sabor taiwanés (más que chino)”.

Esto es relevante porque, tradicionalmente, el KMT se ha presentado como conciliador con la República Popular y conforme con las posturas de Pekín, una tendencia que rompe Yu-ih.

Constitucionalmente, Tsai Ign-Wen no podrá optar por un tercer mandato, pero sus ideales sobre un Taiwán independiente y distanciado de las pretensiones chinas persistirán. Ching-Te ha prometido continuar con el enfoque de la actual presidenta de mantener a la isla gobernada por los taiwaneses, a pesar de los continuos acercamientos tensos y presiones militares de la República Popular.

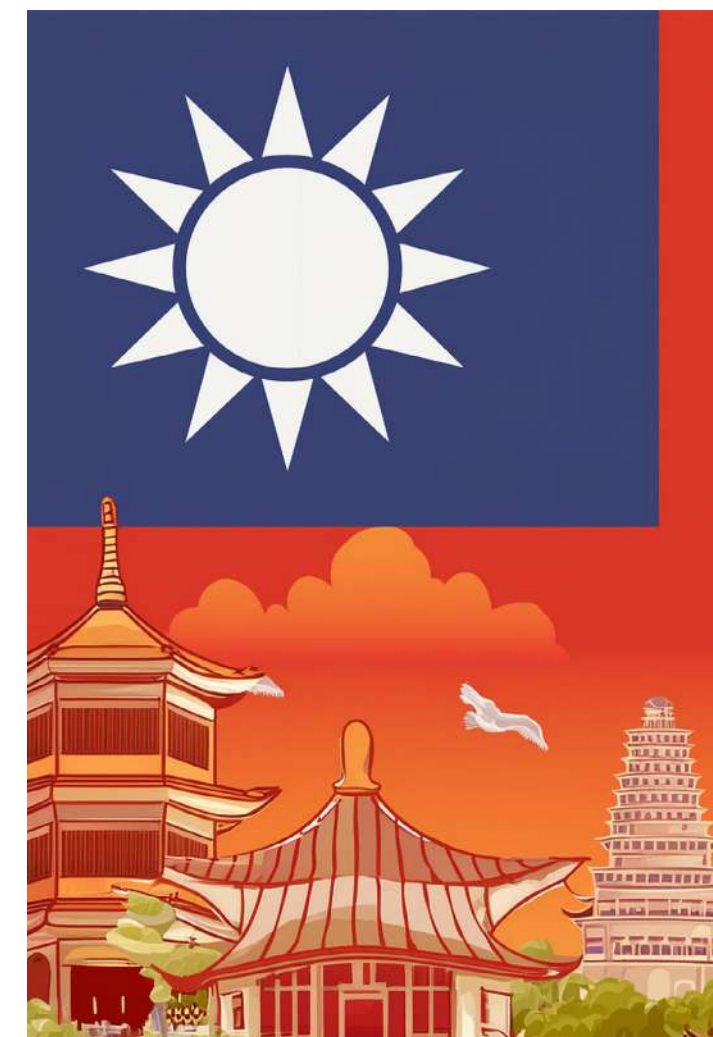
Una de las estrategias clave de Tsai Ign-Wen y Ching-Te ha sido el acercamiento con Estados Unidos bajo la administración Biden,. Aunque Washington no reconoce oficialmente a Taipéi como un Estado, existe un acuerdo de protección mutua que, en teoría, obligaría a Estados Unidos a defender a Taiwán en caso de ataque.

Se espera un cambio en esta dinámica debido a las próximas elecciones presidenciales en EE. UU. En esta elección se enfrentan el presidente Joe Biden y el expresidente Donald Trump. Biden ha mantenido una relación más neutral con Pekín y un mayor acercamiento con Taipéi, mientras que Trump tuvo una relación más tensa con la República Popular, pero sin acercamientos significativos hacia Taiwán.

En conclusión, Taiwán ha comprendido que no puede esperar ayuda de otros Estados para convertirse en un Estado soberano y reconocido, mientras sigue perdiendo reconocimientos internacionales. A pesar del consenso de la República Popular sobre lo que es “la verdadera China”, no existe un acuerdo real debido a malentendidos sobre el concepto.

Taiwán debe comprender su posición en el escenario y dinámica internacional, tanto en su relación con Pekín como con sus aliados estratégicos, como Estados Unidos. El panorama para alcanzar su plena soberanía aún no está claro, pero el proyecto nacional asegura que continuará con los resultados de estas elecciones, demostrando que la voluntad de los políticos y los ciudadanos taiwaneses es concretar su independencia.

Cada vez crece más un sentimiento de nacionalismo dentro de Taiwán, aceptando su pasado chino, pero divisoando un futuro propiamente taiwanés.



Fotografía generada con IA



Susana Ortíz Benítez

Es licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho en la Universidad La Salle; y cuenta con una maestría en Juicios Orales y un máster en Compliance en el Centro de Estudios Jurídicos Carbonell.

Ha sido asesora jurídica en la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C.; asesora legislativa en la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; y enlace parlamentario entre la Comisión de Seguridad Social y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Además, ha trabajado como abogada litigante y docente en materias jurídicas como Oratoria, Argumentación Jurídica y Derecho Económico en la Facultad de Derecho de la Universidad Salesiana y en el Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, y ha sido maestra adjunta en la UNAM.

alumni

Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial "El Ágora".

Prisión preventiva

Un reto en nuestro sistema de Justicia

POR SUSANA ORTÍZ BENÍTEZ

En el artículo 20 de la Constitución se establece que el procedimiento penal tiene 4 objetivos principales: el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados sean reparados.

El 18 de junio de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, que introdujo el cambio principal de un sistema predominantemente inquisitivo a uno principalmente acusatorio. Este nuevo sistema se caracteriza por ser oral, adversarial y inculminatorio. Durante todo el proceso penal, deben prevalecer la separación de funciones entre las partes, la autenticidad de las actuaciones, los debates para garantizar los diversos principios, y la transparencia en cada una de las etapas procesales.

El artículo 20 de la Constitución establece que el procedimiento penal tiene cuatro objetivos principales: esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y reparar los daños causados.

Con esta reforma, se busca que los procesos lentos, escritos y violatorios de los derechos humanos queden en el pasado, y que las nuevas estructuras propuestas promuevan el reconocimiento de los principios y derechos de los sujetos procesales. Sin embargo, con el tiempo, se ha confirmado que aún persisten violaciones.

En 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó al Estado mexicano sobre dos sentencias relacionadas con el arraigo y la prisión preventiva; figuras que vulneran derechos reconocidos en la propia Convención Americana, como la presunción de inocencia, la libertad personal, el debido proceso y la protección contra detenciones ilegales o arbitrarias, entre otros.

Las sentencias en cuestión son Tzompaxtle Tecpile y otros Vs. México y García Rodríguez y otro Vs. México. Desde sus respectivas notificaciones, hace un año, han generado reflexiones, análisis y debates sobre las acciones de las autoridades mexicanas contra las personas investigadas por algún delito.



Fotografía generada con IA

Asimismo, se establece que México deberá ejercer un adecuado control de convencionalidad, ya que dichas figuras no cumplen con los estándares nacionales e internacionales, ni con el principio pro persona.

Es fundamental comprender cada una de estas figuras. El arraigo, se concibe como una restricción a los derechos humanos, en particular, a la libertad personal. Por su parte, la prisión preventiva oficiosa, tal como se sigue denominando en nuestros ordenamientos nacionales, es una medida cautelar que resulta en la privación automática de la libertad, sustentada en estándares probatorios bajos.



Fotografía generada con IA

Se establece que México deberá ejercer un adecuado control de convencionalidad, ya que dichas figuras no cumplen con los estándares nacionales e internacionales, ni con el principio pro persona.

Para analizar en mayor detalle la figura de la prisión preventiva, podemos citar el amparo en revisión 315/2021, en la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que existen dos modalidades de imposición de la prisión preventiva. En primer lugar, la justificada, donde existe un control judicial y se debe determinar, con elementos objetivos, que otra medida cautelar no es suficiente para garantizar la comparecencia de la persona imputada, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, los testigos o la comunidad, o cuando dicha persona esté siendo procesada o haya sido sentenciada previamente por la comisión de un delito doloso. En segundo lugar, la de oficio, que se impone de manera automática cuando el Juez de Control lo ordena, al imputarse a una persona uno o varios delitos establecidos en el artículo 19 constitucional y el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dicho lo anterior, podemos concluir que existe un actuar arbitrario que implica una pena anticipada, en la cual las personas afectadas no pueden tener garantía en la aplicación de sus derechos humanos. Sin embargo, las sentencias antes mencionadas no implican el cambio de la prisión preventiva oficiosa a una libertad automática. Es fundamental que se revisen las medidas cautelares y, en su caso, que sea la Fiscalía, junto con los Asesores Jurídicos, quienes prueben con elementos objetivos la necesidad de cautela y justifiquen la imposición de la prisión preventiva justificada, basándose en los principios de necesidad, proporcionalidad y excepcionalidad.

Todo lo expuesto tiene como objetivo estudiar los derechos en el marco del Sistema y asegurar que los retos futuros incluyan el fortalecimiento de las unidades de supervisión de medidas cautelares, para que la imposición de la prisión preventiva justificada realmente evite riesgos de sustracción y garantice la seguridad de las víctimas, sin menoscabar los derechos de los imputados.

Rodrigo Hernández Luna

Estudiante de cuarto semestre de la carrera de Relaciones Internacionales, con un enfoque en el estudio de Europa, especialmente en el proceso de integración europea. Además, muestra un marcado interés por el análisis de la política interna, centrándose en temas legislativos. Ha participado activamente en foros, talleres y programas de radio, donde ha abordado diversas problemáticas a nivel nacional e internacional.

Fotografía Maryfer Muciño, equipo editorial "El Ágora".

La otra cara de Bruselas

POR **RODRIGO HERNÁNDEZ LUNA**

Los cuestionados valores durante el conflicto Palestina-Israel.

La Unión Europea es, sin lugar a dudas, la entidad más representativa de los esfuerzos de integración regional, gracias a los significativos avances políticos, sociales y económicos que han tenido un impacto positivo en los países miembros.

La creación de este ente supranacional surgió como respuesta a las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial en Europa y en apoyo al ideal europeísta de paz perpetua, buen gobierno y el bienestar socioeconómico. A pesar de sus éxitos, surgen cuestionamientos sobre las acciones que ha tomado ante problemas como la crisis migratoria en o el conflicto entre Israel y Palestina, donde parece que los valores fundamentales que la inspiraron son olvidados.

Europa, a lo largo de su historia, ha cimentado sus valores fundamentales en la libertad, igualdad, dignidad humana, bienestar y progreso. Estos principios constituyen el pilar central del proyecto europeo, tal como se establece en el Tratado de Lisboa. Sirven como base para preservar las costumbres y creencias que son más importantes para los habitantes del continente.



Fotografía generada con IA

Alemania abiertamente ha reiterado apoyo al régimen de Benjamin Netanyahu otorgándole al Estado de Israel más de 326 millones de euros en equipo militar y armas, argumentando tener responsabilidad histórica de defender a Israel derivada del Holocausto.

El conflicto entre Israel y Palestina se ha destacado como uno de los enfrentamientos más prominentes del año debido a las graves violaciones de derechos humanos, la discriminación hacia el pueblo palestino por su origen étnico y el despojo de sus tierras por parte de israelíes sionistas. Estos factores han llevado a que parte de la comunidad internacional lo catalogue como un genocidio.

En respuesta a estos eventos, cada país ha buscado adoptar una postura respecto al conflicto. Bruselas ha condenado los ataques ocurridos en Gaza y ha reiterado su apoyo para buscar una solución que ponga fin al conflicto. En la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del bloque, propuesta por Josep Borrell, se acordaron sanciones contra Hamás y los colonos extremistas. Aunque en el discurso se presentan en concordancia con los valores profesa, parece que la institución considerada como la voz de Europa muestra un doble discurso, ya que países como Alemania, Italia, Francia, República Checa, Bulgaria y Hungría han adoptado posturas diferentes.

Alemania ha reiterado abiertamente su apoyo al régimen de Benjamin Netanyahu, otorgándole al Estado de Israel más de 326 millones de euros en equipo militar y armas, basando su



Fotografía generada con IA

ayuda en una supuesta responsabilidad histórica derivada del Holocausto. Francia, por su parte, ha modificado su discurso de soporte a Israel por uno más neutral. Sin embargo, persisten muestras de asistencia en términos de inteligencia al régimen de Netanyahu, y se registran represiones generadas por parte de cuerpos policiales a campamentos y protestas pro-palestinas, principalmente organizadas por jóvenes.

La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen ha declarado en diversas ocasiones a lo largo del conflicto su apoyo a los israelíes, argumentando, que el Estado de Israel tiene derecho a defenderse y proteger a su pueblo.

Ha existido un doble discurso entre los países miembros de la Unión Europea, lo que refleja fracturas ideológicas dentro de la región. La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen, ha declarado en diversas ocasiones su apoyo a los israelíes, argumentando, que el Estado de Israel tiene derecho a defenderse y proteger a su pueblo. Sin embargo, a medida que avanzaba el conflicto, adaptó su discurso a uno más conciliador, aunque las acciones tomadas han sido cuestionadas por la sociedad europea.

Este conflicto se ha convertido en un problema cada vez más crítico para la población palestina. Aunque algunos no lo consideran un genocidio, existen pruebas suficientes para catalogarlo y condenarlo como tal. Sería un error creer que la Unión Europea está promoviendo sus valores, ya que el apoyo de sus miembros a Israel perpetúa el conflicto. Además, la reciente polémica en torno al Festival de Eurovisión, producido por la radiodifusora de la Unión, permitió la candidatura de Israel a pesar de las sanciones previamente propuestas. Con todo esto, la Unión debería replantearse si los valores que exportan al mundo son realmente los mismos que practican o si simplemente los utilizan en su propio beneficio.



alumni

La Salle México



Directorio
de *alumniLaSalle*



Artículos,
podcasts y
reportajes



Grupos de interés
y networking



Competencias y
talleres



Noticias de
alumniLaSalle

En La Salle
nunca dejamos
**de pensar
en ti.**



Descarga

Inspira, crea, transforma



Uniendo Conocimiento

Los invitamos a participar en una iniciativa fundamental organizada por la **Facultad de Derecho y la Vicerrectoría de Investigación** de la Universidad La Salle México.

Hemos creado un formulario cuya finalidad es identificar a aquellos **docentes que tienen interés en el área de investigación, así como conocer sus principales líneas o temas de investigación.** Este formulario nos permitirá sugerir la creación o incorporación a uno de los Grupos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de nuestra universidad. Además, buscamos generar los espacios institucionales en los que puedan exponer sus ideas e investigaciones.

A través de esta iniciativa, también pretendemos motivar y apoyar la publicación de artículos y libros científicos, fomentando un entorno académico dinámico y colaborativo que potencie nuestras capacidades investigativas.



¡Escanea y entérate de más!

Proyectos
Destacados

How to Get Away with Murder, sigue a Annalise Keating, una brillante profesora de derecho penal, y a sus estudiantes, quienes se ven involucrados en una compleja trama de asesinatos y secretos oscuros.



How to Get Away with Murder



Hombres de Coraje

“Hombres de Coraje (USS Indianapolis)” relata la historia real del crucero USS Indianapolis durante la Segunda Guerra Mundial. Tras entregar componentes de la bomba atómica, el barco es torpedeado por un submarino japonés y se hunde en minutos. La película destaca el heroísmo y la resistencia de la tripulación, mientras también revela los errores y el encubrimiento que rodearon el desastre.

The Judge, narra la historia de un abogado de ciudad, Hank Palmer, que regresa a su hogar para defender a su padre, un juez acusado de asesinato, mientras lidian con viejas tensiones familiares.



The Judge



Shogun

“Shōgun” narra las aventuras de John Blackthorne, un marinero inglés que naufraga en el Japón feudal del siglo XVII. A medida que se adentra en la compleja sociedad japonesa, enfrenta choques culturales y se ve envuelto en intrigas políticas, desarrollando una relación con un samurái poderoso y aprendiendo sobre el honor y la lealtad.

El caso Cassez-Vallarta: Una novela criminal, explora el polémico arresto y juicio de Florence Cassez y Israel Vallarta, exponiendo fallos del sistema judicial mexicano.

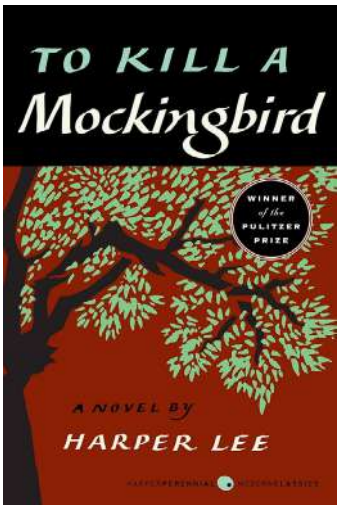


El Caso Cassez-Vallarta: una novela criminal



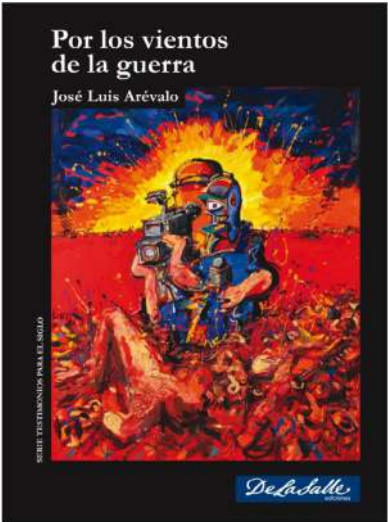
La lucha contra el mar

“La lucha contra el mar” es un documental que explora la batalla continua de la humanidad contra el poder implacable del océano. A través de historias de pescadores, científicos y comunidades costeras, el filme muestra cómo las personas enfrentan tormentas devastadoras, la erosión costera y la sobreexplotación de recursos marinos.



To Kill a Mockingbird, sigue al abogado Atticus Finch mientras defiende a un hombre negro acusado de violación en un pueblo sureño, visto a través de los ojos de su hija Scout.

Para José Luis Arévalo, **Por los vientos de la guerra** representa la entrada a la exploración de un canal más de expresión en que expone, más que crónicas periodísticas de guerra, relatos de vivencias y convivencias entre quienes, desde diferentes puntos del planeta, concurren como responsables de medios de información, a lugares de alta densidad bélica para dar cuenta a sus respectivas sociedades de lo que en ellos sucede.



CIVE

Coordinación de Impulso y Vida Estudiantil

¿Quiénes somos?

La Coordinación de Impulso y Vida Estudiantil (CIVE) promueve el desarrollo de estilos de vida saludable y el fortalecimiento de habilidades para la vida, integra una red de acompañamiento y apoyo que promueve el fortalecimiento de la vida universitaria.

¿Qué ofrecemos?

El CIVE ofrece distintos tipos de orientación como:

- ▶ Orientación Educativa.
- ▶ Orientación Vocacional.
- ▶ Orientación Nutricional.
- ▶ Proyectos de Desarrollo Estudiantil.
- ▶ Servicio Médico y Enfermería.
- ▶ Servicios al estudiante y residencias universitarias.

Ligas de interés

-  Oferta educativa La Salle
-  Protocolo para la prevención de violencia
-  Perfil de Instagram del CUE de Derecho



Fotografía generada con IA



¡Visítanos!

Ligas de interés

Portal de servicios →

Pagos por internet →

Fichas para dispositivos →

Consulta Calificaciones →

Calendarios Institucionales →

Servicios de impresión →

Temas de interés →



Fotografía por: Banco de imágenes de La Salle México

Redes sociales

Facultad de Derecho

Micrositio

AL

testamentaria e intesta
género, discriminación,
laboral, entre otros.

¡CONÉCTATE CON NOSOTROS!
ASESORÍA GRATUITA
Civil • Penal • Familia
Laboral • Buró de crédito

¿Necesitas asesoría legal gratuita?

Cátedras Primas 2024

Al servicio de México.
Experiencia de un *lasallista* en la diplomacia y en el *derecho internacional*

Mtro. Alejandro Celorio Alcántara
Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Facultad de Derecho

12 AGOSTO | Auditorio Adrián Gilbert | 18:00 h

Convocatoria - Innovación y Buenas Prácticas 2024

Escuela de verano 2024 de RR.II

Facebook

lasallistas
por la
EQUIDAD

SÚMATE AL MOVIMIENTO
lasalle.mx/equidad

Facultad de Derecho

La Salle MX / Facultad de Derecho

1.5 mil Me gusta • 1.7 mil seguidores

Facultad de Derecho de la Universidad LaSalle
Campus Ciudad de México

Me gusta

Enviar correo electrónico

Instagram

@derecho-lasallemx

DERECHO_LASALLEMX

derecho_lasallemx • Seguir

Universidad La Salle México

11

Me gusta

Me gusta

¡Visita nuestras redes y
entérate de todo lo que sucede
en La Salle!

Fotografías por: Banco de imágenes de La Salle México

Benjamín Franklin No. 45
Col. Condesa, Alc. Cuauhtémoc
Ciudad de México. CP 06140

800 LA SALLE (5272 553)
(52) 55 5278 9500

lasalle.mx

Integrante de:

La Salle
Red de Universidades
México

INTERNATIONAL ASSOCIATION
La Salle
UNIVERSITIES